

VISTO:

El proyecto de ordenanza N\*91-406. y;

CONSIDERANDO:

Que en el citado se hace referencia a la construcción de dos oficinas para el funcionamiento de los Bloques, y;

Que el mismo fue tratado en sesión de fecha 10/03/92, en la cual se resolvió pasarlo a estudio de Comisión de Hacienda.-

Que una vez expedido el despacho de comisión de Hacienda, éste fue tratado en sesión de fecha 24/11/92, siendo aprobado el mismo por la totalidad de los Señores Vocales presentes; y en el cual se establece que: Pase a la Oficina Técnica para incluirlo en el proyecto de remodelación y ampliación del Edificio Municipal; debiéndose tratar éste y si cabe la posibilidad incluirlo en el Presupuesto para el año 1.993.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

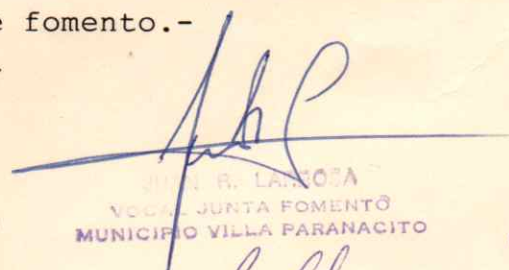
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1\*:** Apruebese el despacho producido por Comisión de Hacienda, citado en los Considerando en su parrafo tercero.-

**ARTICULO 2\*:** La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de fomento.-

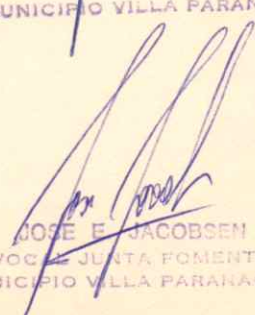
**ARTICULO 3\*:** De forma.-

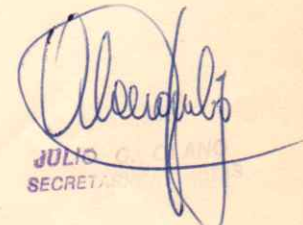
  
RAUL F. BENGOCHEA  
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JUAN R. LARROSA  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
MARIA J. OLANO  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
LUIS F. KIRPACH  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JOSE E. JACOBSEN  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JULIO C. OLANO  
SECRETARIO